



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 AGO 2023

VISTO:

El Memorándum N° 0134-2023-UNTRM-R, de fecha 29 de agosto de 2023, del señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Oficio N° 544-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 28 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa al señor Rector, que mediante Memorándum N° 124-2023-UNTRM-R, se dispuso su participación en la reunión de trabajo con los Ministerios de Cultura, Comercio Exterior y Turismo, Economía y Finanzas, UNESCO y JICA. Por lo que solicita se tramite la encargatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones, proponiendo al Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, por los días del 29 al 31 de agosto y 01 de setiembre de 2023, por el lapso de la comisión de servicios, salvo mejor parecer;

Que en ese sentido, con el Memorándum N° 0134-2023-UNTRM-R, de fecha 29 de agosto de 2023, el señor Rector (e), dispone se emita el acto resolutivo encargando al Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 29 de agosto al 01 setiembre de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 255-2023-UNTRM/R, de fecha 28 de agosto de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, desde el día 29 de agosto al día 01 de setiembre de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. **HEIDEL MARCELO ROJAS VENTURA** – servidor de esta Casa Superior de Estudios, desde el día 29 de agosto al día 01 de setiembre de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2023-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamalra Torres

Oscar Andrés Gamalra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMQR/
RAS/SG
HVDM/Abg.

